

Desde ahora todos los Juzgados de Paz y Delegaciones Vecinales del interior están habilitados para tramitar los certificados de antecedentes judiciales.

Así se informó desde la Oficina de Atención al Ciudadano, que recordó que este servicio implementado y plenamente vigente tiene como objetivo descentralizar el trámite de obtención de estas constancias, incorporando a los Juzgados de Paz y a las Delegaciones Vecinales. Esto permite el acceso desde localidades cercanas al domicilio del ciudadano, evitando así la aglomeración de personas y desplazamientos innecesarios a la ciudad de Formosa.

Este tipo de trámites registra una gran demanda, sobre todo, de personas que pretenden ingresar a las fuerzas de seguridad o realizar gestiones que requieren la presentación del Certificado de Antecedentes Judiciales.

A partir de ahora, la posibilidad de realizar esta diligencia en una dependencia judicial próxima al domicilio del interesado permitirá agilizar el trámite y evitar la espera innecesaria, lo que vale decir que los vecinos de las localidades del interior ya no tendrán que viajar hasta la capital provincial, ahorrando tiempo y dinero.

El interesado deberá bajar el Formulario que se encuentra [en el sitio](#), completarlo adjuntando fotocopia de DNI y comprobante de arancel según lo indicado en el formulario. Luego deberá concurrir al Juzgado de Paz o Delegación Vecinal de su localidad para iniciar el trámite.

Para llegar a esta instancia y ofrecer este servicio, se vino trabajando en forma progresiva en diferentes etapas y con experiencias pilotos, tanto en la capacitación de los recursos humanos como en la aplicación de herramientas informáticas, en el marco de una decisión tomada oportunamente por el Superior Tribunal de Justicia.